

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4893 *FRIMANCHA CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CONGELADOS ROPER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único común de las sociedades FRIMANCHA CANARIAS, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y CONGELADOS ROPER, S.L.U. (Sociedad Absorbida), ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria de cada una de dichas sociedades, han adoptado, respectivamente, en fecha 24 de mayo de 2018, sendas decisiones de aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 27 de abril de 2018.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 por remisión del artículo 52 de la LME, al ser una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por la misma socia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

La Laguna (Tenerife), 24 de mayo de 2018.- Don Carlos Maroto del Fresno, Presidente del Consejo de Administración de Frimancha Canarias, S.L.U. (Sociedad absorbente) y don Josep Pedrós Riasol, Presidente del Consejo de Administración de Congelados Roper, S.L.U. (Sociedad absorbida).

ID: A180036970-1